

Expediente 1/2022

AP-238-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 13 de junio de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con ID nº 675, situado en la Avenida San Juan de la Cruz (AP-238-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo elevado y reducida funcionalidad. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la Avenida San Juan de la Cruz, debido al alto riesgo de fallo del árbol sobre acerado y franja de aparcamiento, tanto por elevada probabilidad de vuelco como de fractura de ramas, y a la pérdida significativa de funcionalidad por la severa desestructuración y escasa amplitud de la copa. El árbol había sufrido, en marzo de este año, el colapso de uno de los tres ejes terciados, codominantes, de 20cm de diámetro sobre acerado y franja de aparcamiento, causando daños en uno de los vehículos estacionados. En el punto de rotura que coincide con el nivel de terciado original, se observa un deterioro mecánico y vascular irreparable. En el interior del fuste, cruz y cimales, se ha detectado pudrición avanzada, con grave descomposición de tejidos, pérdida de capacidad de carga, e insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del árbol, derivada del antiguo terciado o desmoche de copa, práctica actualmente obsoleta por los daños irreversibles inducidos y el grave perjuicio estructural que implica a medio plazo. El ejemplar se encuentra ostensiblemente inclinado hacia calzada, presenta levantamiento del pavimento en la zona de tracción hasta la fachada y se tiene constancia de daños en la zona hipogea por remodelaciones sucesivas del acerado, cortes de raíces dentro de la propia vivienda aledaña, y canalizaciones soterradas de servicios urbanos, entre el alcorque y la fachada, que se encuentra a 3m de distancia del pie. La copa está actualmente minimizada, conformada por los reiterados remanentes después del fallo, de escasa vitalidad, con una capacidad fotosintética equivalente a entorno el 30% de su densidad, volumen y extensión original, de manera que la cobertura arbórea es baja y los beneficios ecosistémicos asociados al ejemplar son relativamente reducidos. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico y apenas un 40% de capacidad fotosintética respecto al volumen aéreo original, con antecedentes de fallo de ramas y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de terciado, actualmente obsoletas salvo casos extraordinarios, y por la disfuncionalidad progresiva de los tejidos vasculares en los cimales, como consecuencia de la pudrición emitida a partir de los cortes de desmoche.*

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	kLLBkm5Vm9tDrD+I+fF9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	13/06/2022 14:25:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kLLBkm5Vm9tDrD+I+fF9Gg==		



*En años precedentes se ha producido el vuelco de dos ejemplares de la misma alineación, coetáneos, con defectos mecánicos análogos, evidenciando los daños radiculares que han sufrido estos ejemplares. **OBSERVACIONES:** Además del elevado riesgo de colapso, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa regresión de la copa y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección y al incremento de la inclinación a pesar de la reducción de copa realizada en 2019. Se procede al apeo y reposición de varios ejemplares de esta alineación, coetáneos, de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daño sobre personas y vehículos, y de mejorar la cobertura arbórea de la calle".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	kLLBkm5Vm9tDrD+I+fF9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	13/06/2022 14:25:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kLLBkm5Vm9tDrD+I+fF9Gg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (238/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo elevado y reducida funcionalidad

1. **FECHA:** 01/06/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 675
4. **P.C. (cm):** 133 **ALTURA (m):**12 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alto tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería de ocupación permanente. Anchura de acerado 3m.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación severa, 31ºNW, derivada de la proximidad a fachada (3m), también se tiene constancia de cortes de raíces leñosas en el interior de la vivienda anexa a la posición arbolada, y otros daños hipogeos derivados de la canalización subterránea de servicios urbanos. Fractura de eje codominante de 20cm de diámetro, antiguamente terciado, impactando sobre acerado y franja de aparcamiento, provocando daños en vehículo estacionado. Degradación evidente de la madera en los tres cimales remanentes, donde se observa, a lo largo de los ejes principales y en el punto de inserción (nivel original del terciado) descortezados y descomposición de la madera por la acción de hongos xilófagos desde el duramen de manera que actualmente la pared residual, en varios puntos de la sección transversal a este nivel, es insuficiente para garantizar la integridad estructural. Disfuncionalidad vascular progresiva de estos cimales desde el punto de corte del viejo terciado hacia la base. Pudrición avanzada en la madera interna de todo el árbol, con escasa pared residual y pérdida sustancial de capacidad de carga.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, en decaimiento fisiológico y apenas un 40% de capacidad fotosintética respecto al volumen aéreo original, con antecedentes de fallo de ramas y copa irreversiblemente desestructurada por las antiguas prácticas de terciado, actualmente obsoletas salvo casos extraordinarios, y por la disfuncionalidad progresiva de los tejidos vasculares en los cimales, como consecuencia de la pudrición emitida a partir de los cortes de desmoche. En años precedentes se ha producido el vuelco de dos ejemplares de la misma alineación, coetáneos, con defectos mecánicos análogos, evidenciando los daños radiculares que han sufrido estos ejemplares.
8. **OBSERVACIONES:** Además del elevado riesgo de colapso, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa regresión de la copa y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección y al incremento de la inclinación a pesar de la reducción de copa realizada en 2019. Se procede al apeo y reposición de varios ejemplares de esta esta alineación, coetáneos, de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daño sobre personas y vehículos, y de mejorar la cobertura arbórea de la calle.

9. FOTOGRAFÍAS:



